

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

nte y uno

uez de le net, en los del difunandado se

sas entraadas en la marcadas

luadas en

el maes.

uel Maria

to treinta

rrio de la

etones; la

leñora de

a otra de

1. 1, en la

opio peri-

mil sete-

n quisiere

io del es-

se le mi-

ecesarias.

-Ignacio

perlas fi

los del

primer

alupe en

tribuyén-

nguiente.

100 pesos

granos y

icion an-

a poste-

indo con

mpuesto

cion an-

terior el

l primay

, por el

se publi-

imacion

es hilos,

ene seis'

do con

Hevara

anterior

ilos y la

custro.

especta-

la calle

e distri-

n dicha

e la ca-

acel.

ncia.

-Por-

ia núm.

-Esta

el 5 del

MARTES 2 DE JULIO DE 1839.

NUM. 17.

INDERIOR,

Heróica Veracruz, junio 19 de 1829.

Ha desembarcado hoy el Exmo Sr. D. Pauhatam Ellis, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, cerca de nuestro gobierno. Se le han hecho los honores que le corresponden. -Sabemos por los Diarios de la Habana, venidos últimamente, que el vi-

ce-almirante Baudin, en la Nereida, habia llegado á aquel puerto el 30 de mayo último, acompañado de varios otros buques de guerra.

-Por la goleta nacional Isabel que entró ayer tarde de Campeche, hemos tenido por una carta la siguiente noticia.

"Campeche, junio 14.-Ayer tarde ha dado fondo en este puerto la goleta nacional Ventura, su capitan D. Luis Harivalde, procedente de Orleans, con siete dias de navegacion, su cargamento harinas. Dicho capitan ha dado por noticia que D. Martin Peraza llegó à Nueva-Orleans, profugo de Tampico; pero que no sabia mas por no haberlo visto: que el estimbot que compró v mandaba Reibaud, hallandose ya en la costa de Tampico, se incendió la caldera y á poco tiempo por la esplosion reventó el buque, y que la gente se habia salvado en dicha costa, en un bote. La Divina Providencia hubrá permitido ésto para evitar los infinitos males que iba á causar á la humanidad este buque guiado por un hombre que todos bien conocen."

-El cuerpo nacional de marina ha celebrado hoy consejo de guerra de oficiales generales, con'ra el capitan de fragata, D. José Maria Machin, que sirvió la capitanía del puerto de Tuxpar; juzgado por el delito de desercion, uniendose à los sublevados que existian en Tampico de Tamaulipas.

IDEM 20 DE IBEM.

El principe de Joinville llegó á las Tullerías el 2 de marzo, por la noche, en companía de sus augustos hermanos los duques de Orleans y de Nemours.

(El Censor.)

MAN LUIS POTOST, JUNIO 16 DE 1839.

Parece que se van realizando los buenos efectos de la toma de Tampico, cuyo punto se consideraba como

único asilo de una faccion destructora.

Se han recibido noticias oficiales de que el faccioso Gabriel Mejía que estorcionaba del modo mas bárbaro los inérines pueblos comarcanos de Lagunillas, disolvió su gavilla y se retiró solo, como los bandoleros á ocultarse en la sierra. El Sr. general D. Valentin Canalizo ha entrado en Monterrey con una brillante division, quedando de nuevo restablecido el órden, y por un conducto seguro y fidedigno sabemos que D. Francisco, hermano del faccioso general, D. Pedro Lemus, que era quien acaudillaba las fuerzas que tomaron el Saltillo, salió de dicha ciudad en fuga vergonzosa, y en medio de la rechifla, griteria y burla de aquellos vecinos, quienes, aun no se habian ausentado los prófugos quinientas varas de la poblacion, repicaron y echaron cohetes, victoreando al supremo gobierno. Segun se nos instruye, se dirigen à Monclova, en donde parece quieren tomar cada uno su camino. La revolucion ha terminado segun todas las apariencias. Nosotros esperamos que el supremo gobierno no perdonará medio ninguno para afianzar una paz duradera, y que temando en consideracion la penuria y lamentable escasez de recursos, desplegará toda la energía de que es capaz, para prevenir los graves males que pueden sobrevenir del estado de angustia general y particular de este departamento.

[La Gaceta.]

En los bosques y en las arboledas se encuentran la salubridad de las poblaciones cercanas, los vehículos mas seguros contra la escasez de las aguas y á favor de la conservacion de los manantiales, la purificacion del aire que respiramos y el alimento de las primeras necesidades de la vida. La agricultura, la arquitectura, la carpintería y casi todas las artes é industrias reciben de los árboles sus mas esenciales recursos, el comercio y la navegacion sus medios de trasporte, y la marina los elementos de su fuerza, prosperidad y gloria. Consideradas, bajo otro punto de vista, esas masas de vejetales, son un beneficio de la Providencia y un recurso de la civilizacion, porque sostienen y afirman el suelo de las montañas, las llanuras de los valles, los cauces de los rios y los bordes de las calzadas: alimentan las fuentes y los arroyos: oponen una barrera á los vientos helados del Norte: otros, los Sres. D. Cárlos Maria Busta-

atemperan el aire abrasador del medio dia y ejercen sobre la atmósfera una notoria y saludable influencia. Su conservacion, pues, su aumento y su cultivo llaman con justicia todo el interés de las sociedades, y constituyen uno de los primeros deberes de todos los gobiernos. Así es que en todos los paises civilizados se han dado leyes, ordenanzas y aun códigos de bosques y arboledas mas ó ménos perfectos, y cuyos resultados han sido mas ó ménos conformes á sus respectivas exigencias, climas y situaciones. La España comunicó á sus colonias una parte de su legislacion de bosques, pero diminuta y tan en desuso en un pais tan feraz como el nuestro, que puede decirse que solo se encuentra en ella su indicacion al enumerar en algunas leyes los ramos á que se estiende la policía rural. Las ordenanzas municipales en los pocos lugares donde las hay, han visto siempre este punto como mas digno de considerarse entre los de policía de ornato, que en los pertenecientes á los de salubridad.

De aquí el abandono casi total con que se ha visto la tala de las montañas cercanas á nuestras grandes poblaciones, el descuido de las arboledas en los caminos y el ningun empeño en la conservacion de nuestros bosques y en el plantío de árboles en nuestras áridas plazas y en nuestros desiertos ce-

menterios. En vano se recuerda y se admira la civilizacion de nuestros inmediatos antecesores los aztecas, que en medio de su larga peregrinacion casi han dejado marcada la linea de sus prolongados viages por sus plantaciones de colosales Ahuehuetes (Sapinus cupresus). Inútilmente los escritos del célebre Jovellanos y la lectura del código francés de bosques, excitaron la primera idéa entre nosotros de la necesidad de multiplicar la vegetacion en las ciudades populosas y en sus cercanías. A pesar de que el esmerado cultivo de árboles pequeños y de arbustos tan estendido hace poco tiempo en nuestros corredores, ha manifestado el convencimiento y la opinion general de las ventajas que producen los vegetales al derredor del hombre, nuestras plazas, nuestros suburvios permanecen eriazos en la aridez y desaliño mas chocantes.

Es verdad que en diversas épocas han clamado altamente sobre este punto, y proyectado su remedio, entre

mante, D. Ramon Pacheco, D. José Gomez de la Cortina, el actual alcalde de esta ciudad D. José Maria Mejía, y finalmente, nosotros no hemos perdido oportunidad para lamentar los indiscrétos cortes de madera de nuestras montañas y la utilidad de los nuevos plantios de arboledas. ¡Inútiles esfuer-

zosi ¡Malogrados deseos!

Pero el mal se aumenta: la voz pública llega al fin á los oidos del gobierno: el actual ministro de lo interior se persuade de la importancia del asunto, y la enérgica circular que acaba de espedir, va à dar principio en cierto modo á la importante legislacien de bosques y arboledas entre nosotros. No dudamos que en vista de ella, los senores gobernadores y las juntas departamentales emularán en tan benéfica empresa, para cuya consecucion no pueden ménos de contar con el apoyo y la cooperacion del vecindario de todas las poblaciones. La reunion de las ordenanzas municipales de ellas, producirá muy pronto leyes sábias y justas sobre esta materia, que sin atacar las propiedades particulares, conserven la salubridad general y las demas ventajas que hemos indicado de la

multiplicacion arborea. Conocemos que la empresa en toda su estension no es tan fácil ni pronta como seria de desear: la culta Francia no ha podido perfeccionar su código de bosques hasta el año de 1827; pero esto en vez de desanimarnos, debe servir de aliento para comenzar cuanto antes. Por nuestra parte no solo invitamos á nuestros compañeros los senores editores de todos los periódicos de la república, para que dediquen algunas de sus columnas à este importante objeto: no solo ofrecemos las nuestras á todos los ciudadanos que quieran escribir sobre el asunto, sino que darémos una idea del célebre cód go francés que hemos citado, agregando las observaciones hechas á él por M. Brousso en el año de 1832 en Paris, así como algunos artículos de MM. el conde Laine y Dumessan, sobre legislacion de bosque y subre árboles.

(El Diario.)

Parece que el consejo ha devuelto modificada la correspondiente iniciativa que le pasó el gobierno sobre reformas de las leyes constitucionales. El gobierno las ha examinado, y de nuevo le ha dirigido su iniciativa tal como la consideró al principio. Los señores que componen aquel cuerpo, deben escuchar el grito general de la nacion, que pide y reclama mejoras en su código fundamental. No es ya faccion ni partido, ó faccion alguna politica la que desea y pide las reformus de nuestras leyes, sino la voz espresu y augusta de todos los mexicanos que quieren verse unidos y felices

por un sistema de gobierno comprensible, sencillo, suficiente, que asegure el reposo y la prosperidad de la nacion. Y así como el ejecutivo quiere salvaria, atendiendo á sus exigencias y obsequiando su voluntad, toca á su consejo secundar tan patriótico como elevado objeto. Lo esperamos de la sabiduria y civismo de los señores que lo componen, pues existe el funesto desengaño con respecto á las instituciones de 24 y 36, de que inútilmente se sostiene lo que ha destruido la opinion de una manera tan solemne cemo universal.

El ministerio respectivo ha manifestado al Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, que habiendo cesado el motivo ostensible por el cual se separó interinamente del mando supremo, debe volver à recibirse de él; en virtud tambien de la quebrantada salud con que se encuentra el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Plegue al cielo que su importante vida se conserve, y lo mismo la que ha dade á la pátria en el corto periodo de su mando!

El general Urrea, que en virtud de la capitulacion de Tuxpam, venia contento y satisfecho para esta capital, fué detenido en Tulancingo en donde ha permanecido este tiempo. Se ha prevenido marche á Veracruz con el objeto de que se embarque para Europr. Igual embarque verificarán en los puntos que elijan fuera de la república, los gefes que figuraron en la revolucion de Tampico.

(El Mexicano.)

CONTINECADOS.

Se pregunta al público, ó á los lectores que lo sepan, ¿si es cierto, ó no, que el lic. Perdigon ha sido lanzado judicialmente de la casa que ocupaba en el portal de Mercaderes, núm. 2, poniéndole los trastos en medio de la calle y por qué?

¡Si es cierto, ó no, que por cincuenta pesos.... le juró un abogado que mientras él estuviese en el colegio de estos, no lo sería Perdigon y que este aprovechando la ocasion de estar enfermo ú ocupado el otro que se quedó sin sus cincuenta pesos, logró recibirse?

¡Si es cierto, ó no, que Perdigon ha estado preso en las cárceles de esta

capital y por qué?

Si es cierto, ó no, que Perdigon en union de unos malhechores, entre ellos José Zayas, golpeó y maltrató á un supeles valiosos de ella y que el intere-

sado no quedó con ganas de volverle i cobrar á Perdigon por las amenazas que le hicieron?

Es cierto, ó no, que entró ó estuvo para entrar en uno de los calabozos del patio de los Naranjos, cuando la causa del envenenamiento de Olaza.

val y por qué?

Si es cierto, ó no, que dicha casa que habitaba en el portal de Mercaderes Perdigon, era del gachupin Lom. bardero: que este aparece en la causa respectiva, cómplice del coronel Ya. nez en el robo del llano de Orcasitas, y que dicho Lombardéro rebó en Tam. pico ciento y tantos mil pesos y se fué con ellos para la Habana?

Se pregunta al pueblo ó á los lectores que lo sepan, ¿qué hubo del dinero para la impresion de la defensa de Yañez? ¿Qué hubo acerca del impedimento matrimonial que opusieron á Perdigun, ó de repudio que hizo este

de otra muger?

¡Será cierto que à ese mismo joven que Perdigon abofeteó en casa de Zayas, le hizo pagar ciento y mas pesos por valor de un vestido que se mandó hacer Perdigon, y a cuyo pago lo obligó, denominándolo con la calumnia de ser su fiador, para lo cual le puso des testigos falsos, por cuyo dicho fué condenado al pago ese jóven?

Las anteriores preguntas que se hacen frecuentemente en las conversaciones familiares, lastiman la bien sentada fama y concepto del Sr. Perdigon, y para evitarle este mai en lo succesivo, será muy conducente que absuelva dichas preguntas el mismo lic.; y si así lo hiciere, no dudo, que vds., señores editores, le franquearan las columnas de su periódico, á fin de reponerlo en su buena opinion y fama que es lo que sincéramente desea quien es de vds. afectisimo. J.

México, junio 6 de 1839.

Señores editores de El Mosquito. Supongo habrán vds. leido el bando por el cual el Exmo. Sr. presidente ha autorizado á los administradores y dependientes recaudadores de las rentas nacionales, para que puedan cobrarlos adeudos ejecutivamente por si y ante si, sin necesidad de ocurrir à los jueces. ¡Qué les parece à vds? ¡No es singular la ocurrencia de los agentes y directores del gobierno? De donde habrán deducido facultades en el presidente para adicionar la constitucion estableciendo tribunales desconocidos y jamas imaginados aun del memorabilisimo Gomez Farias? El haberle autorizado el congreso para arregiar la hacienda nacional, es muy diversa cosa de la facultad de hacer leyes, y legeto que cobraba á dicho licenciado yes constitucionales como la de que se cantidad considerable de pesos ó pa- trata, ni establecer penas como ya en otro bando se ha heche; pues ni el con-

greso der, po proper de que órbita do exe nistrac Mu

> han su dencia sistém aun de torizal ra que Dios (ocurri aquí e a su Europ tinent Ma

racion no ha guno lidad del n me lo gañari recer; la obr que n

E

Co del I que h urger quier favor fastid na n DO 80 do la do po extra mén ra co

que co de opin com de I man BUStos, se a nes

to, mér tadi reso nigr

juic tuci gas o estuvo de quere

calabozos ór cuando la do le Olaza, ni

icha casa
Mercapin Lomn la causa
conel YaOrcasitas
en Tams y se fué

los lecbo del dia defensa a del impusieron hizo este

mo jóven
la de Zalas pesos
le mandó
lo lo oblilumnia de
lo des
lum fué con-

ue se haconversabien senlr. Perdien lo sucque absmo lic.;
ne vds.,
n las codo repoama que
quien es

quilo.el bando iente ha ss y des rentas obrarlos i y anto los jue-¡No es rentes y e dónde el pretitucion nocidos emorahaberlo eglar la rea cos, y leque se

ya en

el con-

greso tiene facultad de delegar su poder, porque es indelegable; pero esa propension funesta de los gobernantes, de querer siempre andar fuera de la órbita de sus atribuciones, no ha estado exenta de tocar á la actual administracion del Sr. Bustamante.

Muy triste idea deben dar los que han sugerido al gobierno una providencia tan absurda, agena no solo del sistéma de gobierno que nos rige, sino aun de los absolutos y despóticos. ¡Autorizar á los cobradores de rentas para que se cobren por su mano! Vive Dios que es una idea que no le ha ocurrido á nadie, y que como hasta aquí en adelante le estarán agradecidos á su autor todos los soberanos de la Europa que la adoptarán luego incontinenti.

Mas aunque esto es digno de admirar como no ha habido diputado ni senador alguno que haya exigido la responsabilidad y promovido contener este rasgo del mas refinado despotismo. A mí me lo parecerá tal vez, y para desengañarme ruego á vds. espongan su parecer; pues en hacerlo así, ejercitarán la obra de misericordia de enseñar al que no sabe, y es su servidor.—Argos.

el prosonkto.

MEXICO, 2 DE JULIO DE 1839.

Convenimos con los Sres, editores del Mexicano, en que la constitucion que hoy rige, merece reformas, y muy urgentes, para inspirar esperanzas siquiera, de una suerte medianamente favorable á la nacion, harto quejosa y fastidiada de un código que de ninguna manéra puede hacer su felicidad si no se modifica, como lo ha demostrado la experiencia; porque fué producido por circunstancias muy singulares y extraordinarias quo serán siempre las ménos á propósito y mas desviadas para constituir sólidamente á una nacion que en todos tiempos ha sido el blanco del cálculo de interéses privados, de opiniones particulares tan orgullosas como atrevidas: del egóismo por fin, y de la perversidad, cuyos agentes demandan constantemente festinacion en sus deliberaciones y firmeza en sus actes, máxime si interviene el miédo ó se anuncia la desconfianza de que planes trazados puedan quedarse sin efecto, por otros que acaso no pasan de méras presunciones de ánimos espantadizos, que en tales casos no pueden resolver los problémas o desatar los enigmas, si no es con incálculable perjuicio de toda la nacion.

No decimos por esto que la constitucion actual fuese parto de tan aciales, no selamente cuando los delitos se gas circunstancias. Muy al contrario: juzgan por leyes comunos, sino aun

la creemos hija del mas acrisolado patriotismo, de la mas juiciosa y filosófica meditacion y de las intenciones mas puras; pero es innegable que la nacion no está contenta con ella, porque de su régimen no ha sacado ni un solo bien, y por lo mismo considera que está como antes, muy distante de su felicidad. Advierte que con la constitucion de hoy no se hizo otra cosa que cambiar el aparato de cosas, dejando in statu quo la esencia del mal que como mil veces hemos dicho, consiste en el egoismo, aspirantismo y otras tristímas cualidades de personas que sin mision de Dios ni de los hombres muchas de ellas, se han propuesto regir los destinos de la república, en virtud únicamente de un pernicioso rejuego que solo podrá estinguirse con el tiempo y en fuerza del cansancio que necesariamente deberá resentir la nacion que tanto ha sufrido por muchos años. No hay hombre cuerdo ó de mediano discurso, que no esté por las reformas de la constitucion actual; porque advierte en ella mucho de ridiculo, de supérfluo, de insuficiente y de dispendioso, propio solamente para complicar el régimen político: apurar al gobierno: comprometer su crédito y poner en desperdicio las menguadas rentas del erario, así como el fruto angustiado de la industria de los que están obligados á contribuir con una parte de sus afanes y laboriosidades. Sin entrar por ahora en un sério examen de la constitucion del dia, se nos presentan á la ma néra de fantasmas, el poder conservador y la corte marcial. El uno se estableció como un reemplazo de la Divina Providencia que con su inmensidad todo lo llena, y conserva piadosa todas sus criaturas, sin que pueda concebirse en ella fatigabilidad para necesitar de reemplazo que penetre y descubra la voluntad nacional, que es el quid de nuestro poder conservador, La corte marcial que sin duda se provecté pora poner à los militares à médio fuéro, y para quitárselos del todo insensiblemente, es sin duda el colegio que mas participa del ridículo, de la insuficiencia y superfluidad, sin poder dar otra cosa un tribunal que se compone de generales legos y de paisanos letrados; porque en sus revoluciones proceden con todo aquel magisterio de su literatura, mientras los generales jueces están como tontos en visperas, oyendo hablar de leyes comunes que ellos ignoran, como les sucede nada ménos á los consejos de guerra ordinarios en que siete capitanes no tienen mas arbitrio que el de hacer contorciones y visages interin habla con superahundancia un solo asesor que parece vá al consejo, no solo con el fin de investigar el derecho, sino de aturrullar á los vocales, no selamente cuando los delitos se

cuando rigen en ellos las leyes militares, pues aunque en estas no es presumible que sean tan legos los militares,
pero entran aquí las interpretaciones,
ingeniosidades y travesuras del letrado,
resultando de todas manéras, que solo
la perspectiva es militar, y lo sustancial
de puro passanage y licenciatura, de lo
que se alegran mucho los reos.

Por lo espuesto fácil es asignar las causas, porque la república no puede abanzar ni un so'o paso en su órden y prosperidad, pues son fomentadoras o nodrizas de todos los males entre los que no solo se cuenta la anarquia que se pronuncia á mano armada y con las uñas bien afiladas para robar, sino la interior y rastréra de la política... Por esta anarquía se ven cosas que escandalizan y que á no verse, no se creerían. Tal es, por ejemplo, esa falta de unidad, concierto y armonia en las deliberaciones ó providencias casi de todo género, por mucho que se interése la salud pública, la dignidad de las leyes, la autoridad de las personas, y lo que es mas, el crédito y-fama de esta nacion, y que anda volando por la Euro-Asique, hay plumas malignas que están en constante asecho de los actos administrativos de las autoridades de nuestra república, y no pierden ocasion en que ellos puedan ejercitar su ódio, venganza ú otras pasiones bajas contra los mexicanos. Mr. Chevalier, en Francia, Santángelo en el Norte-América, y otros, no cesan de difanar á los mexicanos, por la imprenta, como se hace aquí mismo en la capital, en conversaciones privadas y públicas, y en todos los idiómas, sirviendo de platillos de la conversacion, las autoridades, las cosas y sus manéras. ¿Y cómo contestarémos victoriossmente las filipicas de los unos, ni acallarámos la parla bochornosa de los otros, cuando digan con fundamento v. g. que en nnestro pais los perversos y fascinerosos tienen en la sociedad mas influencia y disfrutan mas favor que los hombres de bien? ¿Que las prisiones de los primeros, prontas ó tardías, son siempre en su beneficio, y que las autoridades están siempre (con buena ó mala intencion) en favor de los malvados? ¿Cómo les arrebatarémos á los unos la pluma de la mano, y taparémos con un cuerno la boca de los otros para que no murmuren que las deliberaciones de un solo secretario de estado, se hacen cumplir, ó se mandan por lo ménos, á nombre del gobierno, que no puede llamarse tal, sin la precisa concurrencia del suprémo magistrado y de sus cuatro secretarios? ¡Que los congresos, de una particular infieren la universal, pues á esto equivale que por un caso singular se dé una ley general, de cuya mala lógica ha resultado siempre, que nuestra legislacion sea insuficiente, embarazosa ó inadáptable para

muchos de los casos comunes, y por eso se llaman de circunstancias nuestras leyes, cuando se trata de dar la idea mas triste de cllas? ¿Que cuando la cámara de diputados, v. g. se apresura à dar una ley benéfica al pueblo, como es la que deroga el mútuo usurario, y la otra que modifica la infernal pauta de comisos, la de senadores se declara de un modo contrario, retardando con su apatía, morosidad, ó peor cosa, el beneficio de dichas leyes? Que cuando una superior autoridad política crata de evitar enórmes males por medio de la remocion de algun magistrado, se prepara un tribunal de justicia para afianzar despues estos mismos, ó mayores males, por una eleccion funesta que eleva á mayor rango à la persona antes destituida? ¿No hay en este proceder una abierta contradiccion que convence de la falta de concierto, unidad y armonía en las superiares disposiciones de los que deben ser fieles, circunspectos, y avisados colaboradores del supremo gobierno que es el centro de la union, y debe serlo tembien del régimen político de la nacion? ¿Y quién en este caso ha quedado mas en ridículo la autoridad gubernativa ó el tribunal electoral? A la verdad que los n nos en sus juegos no presentan un contraste que mas llame la atencion o provoque al desprécio.

Estos puntos que hemos indicado, y etros que omitimos, no son inspiraciones quu nos hayan ocurrido para salir de nuestro editorial de hoy, sino que son tomados de conversaciones extrangéras y nacionales en donde los hémos oido remarcar con fuerte crítica. Si fueren útiles para las reformas, salud; y si nó, paciencia: apénas se ha perdido el tiempo en su manifestacion.

Como si nosotros pudiéramos saberlo todo, se nos está importunando con
que digamos en qué quedó la prision
de los defensores sentenciados á una
penita republicana, por haber faltado
al conséjo y al fiscal del Sr. Yañez y
sócios.

Se nos pregunta tambien, qué ha sido del reo, soldado de D. Pedro Rivera, que asesinó en Ayotla á un criado
de D. Juan Echarte. Nada sabiamos
sobre el particular; mas para obsequiar
la curiosidad de muchos, nos hemos informado y se nos ha dicho, que los priméros están en plena libertad, y el matador de Ayotla se halla preso y procesándosele.

Cuando en diez y seis años que llevamos de vecindad en México, hemos observado que todos los muchachos de los bárrios se visten el dia de S. Juan, y de S. Pedro, de soldados razas para formar batallones y batirse á las pedradas, hemos visto en esta última vez, que todos ó los mas se plantaron de capi-

tanes con muy pocos ó ningunos soldados, y preguntando nosotros por qué era ésto, nos dijo un señor muy machucho: "Porque los muchachos y los monos siempre hacen lo que vén."

Juráramos que estaba loco un capitan de los quebraditos que á paso muy violento y con voz muy fuerte y compungida se paró diciendo: Ne recordéris pecata mea. Domine, dun veneris judicare sæculun per ignem. Kirie eleysson: Christe eleysson: Kirie eleysson. Pater noster.

No habria terminado la oracion Dominical, cuando le interrumpió otro militar, preguntándole: ¿Qué es esto, compañero: se ha vuelto V. loco, ó ya es sacerdote con divisas, ó cré no tener para el gori gori de su entierro, y por eso se adelanta su responso?-¡Ay amigo: debiamos enterrarnos vivos! Pues qué, ino ha oido V. esa campanada que ha sonado en Palacio y retumbará por todo el orbe?-No he oido tal cosa .- Pues dichoso V. que tiene orejas de tepalcáte para no oir lo mas sonado. No, no lo haría yo á V. mi auditor.—Vaya, vaya V. con Dios amigo, y le entone su cerebro porque no lo veo yó en el mejor temple. Mas escuche vd., ¿qué anuncia esa campanada?--; Canario! |Que vamos á arder en esta comandancia general!!!!

D. José Lemus con su miserable gavilla, salió del Saltillo para Monclova el dia 10 del próximo pasado junio, convirtiendose su triunfo en ignominia. pues experimentó de la poblacion el mayor júbilo por su salida, y al mismo tiempo las expresiones mas enérgicas del aborrecimiento con que son vistos él y toda su cuadrilla infame y atrozmente criminal, pues horrorizan los estragos, robes y violencias que han co metido por cuantas partes ha pasado esa canalla. No obstante, ellos capitularán honrosamente y todos sus excésos se cubrirán con el velo de la política y clemencia, para hacer mas dificil la resolucion de este probléma: "Dos partidos de gran industria hay en la república: el de los pronunciados con tra el gobierno que son siempre ladrones en política; y el de los ladrones ci munes que no son pronunciados contra el gobierno ó regimen social, sino contra las fortunas particulares y aun las vidas. ¿Cuál de estas dos carreras deberá ab azarse para medrar mas fácil y prontamente, en la inteligencia de que la impunidad es la puerta de salida para unos y otros en caso de sufrir algun revez de la fortuna? No es fácil la resolucion, si es forzoso elegir alguno de los dos extrémos.

Pero volviendo al Saltillo, ¿cómo tendrá cara el Sr. Garcia Conde para volver á su gobierno, ni cómo se le permite continuar en él, sin purificar-

se antes en un juicio, de la nota de cobarde ó inépto con que se ha tildado en esta vez? Si por la pérdida del Saltillo, no debe exigirsele responsabilidad, necesario es y muy urgente que el congreso de un código de responsabilidades para saber qué clase de pecados mortales se han de premiar, y cual les de los veniales se deben castigar.

Antes de ayer se cerraron las câmaras (pues, no como se hace todas las noches,) y ayer se abrieron. Esto se llama abrir y cerrar, y vice versa. De consiguiente, la representacion nacional marcha entrando y saliendo; pero la picara felicidad de la nacion, se salió para no volver á entrar porque se le cerraron las puertas para ejempre.

A la ho

nes o

Bret

de pe

de bu

de la

Man

narios

honora

se han

comerc

repúbli

por el

bierno

esos es

tableci

y mine

y Buer

emples

británi

- Que

eza m

ses en

Gran

dad la

Hos, 3

manui

ta y d

pais,

ciende

annale

6 700

lenta

los bi

no de

perju

todas

come

ticior

canti

se cr

de lo

en su

tre d

des,

publ

nade

88

mie

Sa

Qu

Que

Que

El Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo se ha encargado de la presidencia del consejo de gobierno.

AVISOS.

En los autos ejecutivos seguidos en el juzgado de letras del Sr. lic. D. Ignacio Alva, y en oficio público de mi cargo por D. Antonio Garcia contra D. Pedao Rosello, sobre pesos: se ha man. dado por dicho Sr. juez en auto de 27 de junio último, se convoquen postores para almoneda y remate de una Parla de fabricar cerveza que está embargada; cuya almoneda se celebrará en el oficio citado, que es frente al Sagrario junto al núm. 3, á las doce del dia 9 del corriente. Lo que se participa al público para que la persona que quisiere hacer postura, ocurra el expresado dia.

México, julio 1.º de 1839.-José Maria Cobarruvias.

Por auto de esta fecha proveido por el Sr. juez de primera instancia de esta capital lic. D. José Maria Garayalde, están señalados los dias 9, 19 y 30 de julio próximo venidero, para celebrarse almonedas y remate en arrendamiento del petrero nombrado Mixiuca y Tesorero grande, perteneciente al pueblo de la Magdalena Mixiuca, lo que se participa al público, para que la persona que quiera hacer postura, ocurra á verificarlo al oficio público del escribano que suscribe.

México, junio 28 de 1839 .- Vera.

SUSCRICION.

A de este periódico la recibe el C. Antonio Diaz en la oficina de su impresion; siendo para dentro de la capital un pero cada mes, y diez reales fuera de ella, la que se pagará adelantada por medio de los correspossales.

IMPRENTA DEL IRIS, Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.